Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Resolber lo Combeniente

mem.l de Confiteros sob.e aum.to à la lib.a de viscochos

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Fran.co Reyner y Salbador Molina M.ros Reheed.s de Confiteros en q.e solicitan se fixe el precio de treinta y ocho q.s à cada libra de viscochos, mediante las razones que Exponen, y subido precio de veinte y cinco q.s à que cuesta la docena de huebos; y Entendido por esta Ciu.d Acuerda: que por los Cav.ros fieles Executores y Diputados del Comun se arregle el Aranzel de todos los Generos q.e deben fabricar los M.ros de Confiteros, y al mismo tiempo el de los Mesoneros con Conosimiento del S.or Gov.or ten.do presente en quanto à Mesoneros, la practica que hubiere, y demas razones y motibos q.e Combengan para su mejor Arreglo, q.e deberan Observar dhos Confiteros y mesoneros vajo la multa de quatro ducados q.e se Exigiran al que no lo Observare, ò no tubiere el Aranzel q.e se le Entregue, en parage q.e lo puedan ver y leer los vesinos: y en Observancia de lo mandado por Superiores Ordener por dhos Caballeros fieles Executores y Diputados del Com.n se formarà Semanalm.te el Aranzel de Generos Comestibles q.e se presentarà los lunes